

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	4140
EXPEDIENTE:	1680/2023

ASUNTO: AUTORIZACION DE CONSTITUCION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

C. LILIA LOYA LIÑAN
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCION A SU SOLICITUD Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO A2-19906 PARA LA AUTORIZACION DE CONSTITUCION DE REGIMEN DE PROPIEDAD DE CONDOMINIO SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN _____, DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER., CON CLAVE CATASTRAL _____

ESTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y COORDINACION DE DESARROLLO URBANO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 115 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 8 Y 73 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULO 185 FRACCION VI, INCISOS A) Y B) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, TIENE A BIEN EXPEDIR LA PRESENTE:

AUTORIZACION PARA LA CONSTITUCION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

PARA LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL DE TUXPAN, VER., TANTO DEL ACTA CONSTITUTIVA DEL CONDOMINIO, COMO LOS TITULOS DE PROPIEDAD DE LAS DOS VIVIENDAS DEL INMUEBLE LOCALIZADO EN _____, DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER.

EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE AUTORIZACION CONSTA DE DOS VIVIENDAS DISTRIBUIDAS EN SENTIDO VERTICAL, RESUELTO EN PLANTA BAJA Y PRIMER NIVEL, DESCRIBIENDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

VIVIENDA 1.- UBICADA EN LA PLANTA BAJA, SE DESARROLLA EN UN AREA PRIVATIVA DE 204.00 M2, CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 104.83 M2, CONSTANDO DE TERRAZA, RECIBIDOR, SALA, MEDIO BAÑO, COMEDOR, BAR, COCINA, ARMARIO, BAÑO COMUN COMPLETO, RECAMARA 1 CON CLOSET, BAÑO COMUN COMPLETO Y VESTIBULO, RECAMARA 2 CON CLOSET, AREA DE SERVICIO, AREA DE TENDIDO Y JARDINERAS.

VIVIENDA 2.- UBICADA EN EL PRIMER NIVEL SE DESARROLLA EN UN AREA PRIVATIVA DE 112.14 m², CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 80.86 m², CONSTANDO DE SALA-COMEDOR, COCINA, SALA DE TV, RECAMARA CON CLOSET Y BAÑO COMUN COMPLETO, RECAMARA CON CLOSET, AREA DE SERVICIO Y AREA DE TENDIDO.

SU DESCRIPCION GENERAL, AREAS DE USO COMUN Y PRIVATIVAS SE ENCUENTRAN CONSIGNADAS EN LA MEMORIA DESCRIPTIVA, REVISADA Y AVALADA POR ESTA DIRECCION EN FECHA 2 DE JUNIO DE 2023, FORMULADA POR EL PERITO RESPONSABLE ING. JOSE AGUSTIN GARCIA SOLIS CON NUMERO DE REGISTRO DGOP/CDU-101 Y CEDULA PROFESIONAL No. 4200919.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	4140
EXPEDIENTE:	1680/2023

DEBERA INSERTARSE EN EL ACTA CONSTITUTIVA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERO 21 DE LAS FRACCIONES I, II, IV, IX, Y XIII, Y DEMAS DISPOSICIONES DE LA LEY No. 541 QUE REGULA EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

1. LA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN.
2. LAS PARTES DE PROPIEDAD EXCLUSIVA PERTENECIENTE ÚNICAMENTE A CADA UNO DE LOS CONDOMINIOS, DETERMINANDO LAS SUPERFICIES Y COLINDANCIAS DE CADA UNA DE LAS VIVIENDAS.
3. LAS SUPERFICIES CONSIDERADAS DE USO COMUN COMO TERRENO, ACCESO, PARTE DE LA AZOTEA, MISMAS QUE SE CONSIGNARÁN EN EL PLANO PRESENTADO Y AUTORIZADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VER.
4. EL INDIVISO QUE CORRESPONDE A CADA CONDOMINIO.
5. LAS VIVIENDAS NO PODRÁN SER DESTINADOS PARA USO CONTRARIO DEL QUE FUERON AUTORIZADOS, NI SE DEBERÁN REALIZAR ACCIONES QUE AFECTEN LA TRANQUILIDAD DE LOS CONDOMINIOS Y OCUPANTES DEL INMUEBLE.
6. LA PROHIBICIÓN EXPRESA DE REALIZAR CUALQUIER INNOVACIÓN O MODIFICACIÓN QUE NO SE HUBIERA AUTORIZADO PREVIAMENTE POR ESTA DIRECCIÓN.

AL APÉNDICE DEL PROTOCOLO SE AGREGARÁN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS POR NOTARIO PÚBLICO, LA MEMORIA DESCRIPTIVA, SELLADA POR ESTA DIRECCIÓN CON FECHA 2 DE JUNIO DE 2023, EL PLANO GENERAL Y LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A CADA VIVIENDA, ASÍ COMO LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. 4136, LA LICENCIA DE USO DE SUELO No. 4138 Y LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA No. 4139, TODAS DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2023.

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN DEBERÁ EXHIBIRSE EN ORIGINAL O EN COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO, ANTE LAS DEPENDENCIAS EN LAS QUE SE REALICEN TRÁMITES SUBSECUENTES.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A 2 DE JUNIO DE 2023

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ

ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO
2022-2025

Eliminado 3 datos. Con fundamento Legal en el Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).